Firmado digitalmente por OTAROLA ACEVEDO Desiderio Erasmo FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.11.2024 20:11:38 -05:00

# RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 29 de Noviembre del 2024

## RDE N° D000289-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE

**VISTOS:**

El Informe N° D000626-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000478-2024- MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, con Informe N° D000626-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que por disposición de la Alta Dirección se ha efectuado la revisión de la hoja de vida de la señora Doris María Guardia Yupanqui, y verifica que cumple con los requisitos para ocupar, a partir del 01 de diciembre de 2024, el cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, cuya plaza se encuentra vacante y presupuestada; asimismo, opina favorablemente sobre la designación temporal de la mencionada señora para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 01 al 02 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de a titular, quien se encuentra de comisión de servicios en la ciudad de Roma, República taliana, hasta el 02 de diciembre de 2024, conforme a la autorización de viaje efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE;

SERFOR
Firmado digitalmente por VEGA FERNANDEZ Roxana Del Pilar FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 20:00:26 -05:00

Que, mediante Informe Legal N° D000478-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta egalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe, a partir del 01 de diciembre de 2024, a la señora Doris María Guardia Yupanqui en el cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de nformación y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, cargo considerado de confianza; y a su vez, que designe temporalmente a la mencionada señora para

SERFOR
Firmado digitalmente por VIVAS OLIVA Jorge Omar FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 19:59:52 -05:00

SERFOR
Firmado digitalmente por REGALADO GAMONAL Segundo Enrique FAU 20562836927 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2024 19:59:05 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **3MFCTSP**

desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 01 al 02 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 01 de diciembre de 2024, a la señora Doris María Guardia Yupanqui en el cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la señora Doris María Guardia Yupanqui, Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 01 al 02 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 3.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Doris María Guardia Yupanqui, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

_____

**Desiderio Erasmo Otárola Acevedo**
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **3MFCTSP**